

ACO/TMP
2024_PEADPR_00056

**INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ**

ANUNCIO

Con fecha 2 de octubre de 2024, la Vicepresidencia del IEDT, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“Mediante Decreto de la Vicepresidencia del IEDT, de fecha 15 de julio de 2024, se aprobaron las Bases de la convocatoria para la selección de dieciséis Técnicos de Orientación Profesional y cinco Técnicos de Acompañamiento para la ejecución del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción correspondiente a la convocatoria de 2024, de conformidad con la Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por Resolución de 4 de junio de 2024, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2024 de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados en la Orden de 18 de octubre de 2016, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 138, de fecha 18 de julio del actual, abriéndose plazo para la presentación de solicitudes previsto en el apdo. 6º de las Bases que rigen la convocatoria.

Por Decreto de la Vicepresidencia del IEDT, de fecha 27 de septiembre de 2024, se acuerda el nombramiento como funcionarios interinos de programas del IEDT a dieciséis Técnicos de Orientación Profesional y cinco Técnicos de Acompañamiento, entre otro personal, adscritos a la ejecución del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción correspondiente a la convocatoria de 2024.

A la vista de lo expuesto, siendo el órgano competente la Vicepresidencia del IEDT, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta en virtud del Decreto de Delegación de Competencias de 25 de julio de 2023, vengo en RESOLVER,

Primero.- Aprobar la lista de reserva de Técnicos de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción para posibles sustituciones y vacantes del personal nombrado para la ejecución del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción de la convocatoria 2024, de conformidad a lo dispuesto en las Bases Tercera y Séptima de la convocatoria, siguiendo el orden de prelación que a continuación se establece:

	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	MORENO	ESPINOSA	MARINA GEMA
2	MONTALBÁN	CARO	AURORA
3	RAMÍREZ	RAMOS	M. DOLORES
4	DEL CUVILLO	BERNAL	PATRICIA
5	LORENZO	CASTRO	ELENA
6	JUNCO	GONZÁLEZ	ÁNGELES
7	RIOS	FERNÁNDEZ	SANDRA
8	GAGO	MORENO	ISABEL EUGENIA
9	SÁNCHEZ	GARRIDO	ELENA
10	CÁCERES	SÁNCHEZ	AURORA
11	GUERRERO	DEL REY	SONIA MARÍA
12	MACIAS	APARICIO	MERCEDES
13	LÓPEZ	HERMOSO	MARÍA INMACULADA
14	LÓPEZ	SÁNCHEZ	YOLANDA

Código Seguro De Verificación	ZHmouq5TihW3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	03/10/2024 08:31:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ZHmouq5TihW3hGWVwCu0sA==		



**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

15	LORENZO	CASTRO	MARÍA JESÚS
16	GARCÍA	AGUILERA	DOLORES
17	IGLESIAS	GUILLÉN	ELVIRA
18	QUIRÓS	GALLARDO	PATRICIO
19	RODRÍGUEZ	CASTRO	FRANCISCO JOSÉ
20	SOLA	BALLESTER	CRISTINA MARÍA
21	FRANCO	LUQUE	ESTEFANÍA
22	PATIÑO	CHACÓN	CRISTINA MARÍA
23	MUÑOZ	PEREGRINO	ANA FRANCISCA

Segundo.- Los nombramientos que se deriven de este proceso selectivo quedarán supeditados, según establece el artículo 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, a la validación previa por parte de la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación de Cádiz, así como en la página web del IEDT.”

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Diputado Delegado de Fomento y Empleo.

Código Seguro De Verificación	ZHmouq5TihW3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	03/10/2024 08:31:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ZHmouq5TihW3hGWVwCu0sA==		

